

Trompetas y atabaleros de la villa de Medina del Campo (1651)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](#)

doi.org/10.5281/zenodo.10395119

Resumen

El 13 de febrero de 1651, Francisco de Zamora, herrero y trompeta, vecino de Medina del Campo (Valladolid), recibía del regidor y comisario del ayuntamiento cuatro atabales. Se comprometía a su mantenimiento y a su reparación, en caso de ser necesario, y a tocar gratuitamente en las procesiones generales con las excepción de las del Corpus Christi y la Bula de Cruzada.

Palabras clave

música en las calles y plazas , contratación de músicos , procesión general , fiesta del Corpus Christi , bula de Cruzada , procesión , cabildo de la ciudad , Francisco de Zamora (trompeta) , atabalero / timbalero

El 13 de febrero de 1651, Francisco de Zamora, “chapucero y trompeta”, vecino de la villa de Medina del Campo (Valladolid), ante el escribano público Roque Rodríguez, reconocía:

Haber recibido desta villa y su ayuntamiento, por mano del señor don Juan Orozco Tabladillo, regidor y comisario, cuatro atabales con cajas de cobre y parches nuevos, dos grandes y dos medianos, con sus angarillas nuevas y un paño azul nuevo que cubre las angarillas con las armas de la villa, de todo lo cual daré cuenta siempre que se me pida y los tendré en ser y manifiesto. Y si se rompieren los atabales los adrezará a su costa y al tiempo del entrego dellos los entregaré nuevos y bien aderezados como losrecio. Donde no, a su costa, se adrecen y pongan y se le pueda apremiar a ello, de todo lo cual se dio por contento a su voluntad”.

Todo apunta a que Francisco de Zamora debía ser el responsable o líder del grupo de trompetas y atabaleros del ayuntamiento de Medina del Campo y que como tal se hace responsable de la recepción de los atabales propiedad de esa institución, los cuales se le entregaban en perfectas condiciones para su uso y con la responsabilidad de mantenerlos y responder de ellos siempre que fuera requerido, así como de repararlos por su cuenta en caso de que sufrieran algún tipo de deterioro. Las angarillas a las que se hace alusión debían ser las estructuras que se adaptaban a la caballería para colocar los atabales.

El protocolo notarial recoge también otra cláusula de interés en relación a su participación en las procesiones generales que tuvieron lugar en Medina del Campo:

“Y en cuanto a las procesiones generales que la villa hiciere, he de tocar de balde, excepto la procesión del Corpus y de la Bula”.

Entre las que tenían el carácter de general, las dos procesiones citadas expresamente eran las más importantes del ciclo anual.

No firma el protocolo notarial por “no saber”, haciéndolo uno de los testigos, Gregorio Hernández. Los otros dos testigos fueron Felipe Hernández y Antolín de Casares, sin que se especifique en ninguno de los casos a qué se dedicaban.

Nota. Chapucero: el herrero que hace clavos de cabeza redonda, extendida como chapa. Sebastián de Covarrubias y Orozco. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611), fol. 291r.

Fuente:

Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Protocolos notariales, leg. 7223, fol. 79r.

Bibliografía:

Rojo Vega, Anastasio. Documentos sobre música en Valladolid, siglos XVI-XVIII.

<https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/uploads/2015/01/M%C3%9ASICA-A-Z2.pdf>.

Publicado: 07 Mar 2022 **Modificado:** 20 Ene 2025

Referenciar: Ruiz Jiménez, Juan. "Trompetas y atabaleros de la villa de Medina del Campo (1651)", *Paisajes sonoros históricos*, 2022. e-ISSN: 2603-686X.

<https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1416/medina-del-campo>.

Recursos



Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid)



Escudo. Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid)



Atabales. (Francia, siglo XVII). Cobre, seis tornillos, diámetro 33 cm. París, MMP, E.567. Fotografía de Claude Germain

[Enlace](#)